



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0022960/2019

RESOLUCION N°

///doba, 16 MAY 2019 .- FACULTAD DE LENGUAS - 1007

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la **Prof. María Josefina COISSON** (Leg. Univ. N° 40.195) en la Cátedra **TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA –Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino a la **Prof. María Josefina COISSON** (Leg. Univ. N° 40.195) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra **TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA – Sección Inglés-**, desde el 1 de abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora María Josefina COISSON** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

Mgtr. MARIELA A. BORTOLON
Secretaría Académica
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba